

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

MURCIA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Anuncio de subasta

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la AEAT,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad Regional de Recaudación de Murcia contra «Sánchez Rex, Sociedad Anónima», por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

1.º Finca número 15.582 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.—Un trozo de tierra en término de Molina de Segura, partido de La Cañada de las Heras, de superficie 1 hectárea 11 áreas 60 centiáreas, equivalentes a 9 tahúllas 7 ochavas 27 brazas, y linda: Norte, resto de la finca matriz de donde se segregó; sur, carretera de Fortuna; oeste, más resto prometido en venta al señor Sánchez Rex, y este, resto de la finca que se reservaron los vendedores don Juan Cánovas Pardo y otro, comprometiéndose los compradores a dejar en toda la longitud de este ciento una franja de terreno de 4 metros de anchura con destino a calle. Se encuentra inscrita en dominio a nombre de la Entidad mercantil «Envases Europeos, Sociedad Anónima Limitada».

Valor de los bienes: 368.207.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.
Tipo de subasta: 368.207.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 250.000 pesetas.

2.º Finca número 15.584 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.—Un trozo de tierra en término de Molina de Segura, partido de La Cañada de las Eras, de superficie 65 áreas, igual a 5 tahúllas 6 ochavas 16 brazas, y linda: Norte, resto de la finca matriz de que se segregó que se reservan los vendedores; sur, prolongación de la calle de San Juan; este, herederos de Antonio José Pinar Hernández, y oeste, carretera de Fortuna, por su inscripción primera, al folio 7 del tomo 483, libro 118 del mentado Ayuntamiento de fecha 11 de mayo de 1973; se encontraba inscrita en dominio, de por mitad y pro indiviso, para las sociedades conyugales, a nombre de don Joaquín y don Juan Antonio Sánchez Rex, de las circunstancias expresadas en la finca primera y por mismo título que aquella, y posteriormente fue dividida y extinguido el condominio mediante escritura otorgada el 22 de octubre de 1985, ante el Notario de Murcia don Juan Florit García, pasando a formar las siguientes registrales: Número 31.994, de cabida 32 áreas 50 centiáreas, equivalentes a 2 tahúllas 7 ochavas 8 brazas, y la número 31.996, de cabida 32 áreas 50 centiáreas, igual a 2 tahúllas 7 ochavas 8 brazas.

Valor de los bienes: 85.783.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.
Tipo de subasta: 85.783.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1992, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación, sita en Gran Vía Salcillo, 21, de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

Segunda.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes, no completase el pago del precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

Tercera.—Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dichos sobres se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por el importe del depósito de garantía del 20 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.—Los licitadores, mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

Quinta.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

Sexta.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

Séptima.—Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por 100 del tipo de subasta en la primera licitación.

Octava.—De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de un mes.

Novena.—Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

Décima.—Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 30 de octubre de 1992.—El Jefe de la Sección de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.—14.617-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de la Policía don Manuel Domínguez Franco

Don Gabriel García Gutiérrez, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario número 961/1991 que se sigue al Policía del mismo Cuerpo don Manuel Domínguez Franco, con destino en la Brigada Provincial de Documentación de Bilbao, y en paradero desconocido.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Manuel Domínguez Franco, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, con destino en la Brigada Provincial de Documentación de la Jefatura Superior de Bilbao, y en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en la Orden General de la Dirección General de la Policía, se presente ante esta Instrucción, sita en Barcelona, Gran Vía de las Cortes Catalanas, 382, 2.ª planta (edificio «Coronel Asensi»), a fin de cumplimentar el trámite de audiencia en el mencionado expediente, según lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, y ser notificado de los Decretos del excelentísimo señor Director general de la Policía, de fechas 27 de abril de 1992, sobre incoación y acumulación de expediente, y 5 de junio de 1992, de acuerdo de suspensión provisional de funciones, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 28 de octubre de 1992.—El Instructor, Gabriel García Gutiérrez.—El Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.—14.627-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Examinado el expediente de expropiación forzosa de bienes afectados por las obras de acceso y encauzamiento del río Esla para remodelación de la central de Ricobayo, en el término de Ricobayo, anejo al Ayuntamiento de Muelas del Pan, autorizadas a «Iberduero, Sociedad Anónima», hoy «Iberdrola I, Sociedad Anónima».

Las obras citadas han sido declaradas de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de bienes necesarios, en virtud de lo dispuesto en la condición cuarta de la autorización otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de 24 de septiembre de 1991. «Iberdrola I, Sociedad Anónima», ha presentado la relación de dichos bienes afectados, así como la de sus propietarios respectivos, los cuales se han sometido a información

pública de conformidad a los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, con inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1992, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» de 3 de julio de 1992, en el diario «El Correo de Zamora» de 1 de julio del mismo año y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Muelas del Pan, no habiéndose presentado reclamaciones.

La tramitación del expediente se ha efectuado de conformidad con la referida Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, siendo favorable a la necesidad de ocupación de bienes afectados el informe del Servicio Jurídico del Estado.

Esta presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 en relación con el 98 de la referida Ley de Expropiación Forzosa, así como el artículo 33 K del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, acuerda decretar la necesidad de ocupación de los bienes afectados en la forma en que se describe en las relaciones presentadas y publicadas de las mismas y de sus propietarios respectivos.

Contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, previo al de reposición ante esta Confederación, en el plazo de un mes a contar desde su notificación de conformidad con el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, y disposiciones concordantes.

Valladolid, 27 de octubre de 1992.—El Presidente, José María de la Guía Cruz.—7.522-15.

Relación de bienes y titulares afectados por las obras de acceso a la escombrera de las obras de acceso al cauce y encauzamiento del río Esla para remodelación de la central de Ricobayo, término de Ricobayo, anejo de Muelas del Pan (Zamora), con expresión del número de finca, titular, domicilio, cultivo y superficie

- P-1. Ayuntamiento. Muelas del Pan. Improductivo. 1.750 metros cuadrados.
- P-2. Ayuntamiento. Muelas del Pan. Improductivo. 4.150 metros cuadrados.
- P-3. Ayuntamiento. Muelas del Pan. Improductivo. 500 metros cuadrados.
- P-4. Ayuntamiento. Muelas del Pan. Improductivo. 600 metros cuadrados.
- P-5. Ayuntamiento. Muelas del Pan. Improductivo. 7.460 metros cuadrados.
- P-6. Ayuntamiento. Muelas del Pan. Improductivo. 400 metros cuadrados.

Demarcaciones de Carreteras

MURCIA

Expropiación forzosa. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: «23-MU-2470. Variante de Los Alcázares. CN-332, de Cartagena a Valencia, de los puntos kilométricos 10,0 al 17,2»

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado al estar incluida la obra en el Plan General de Carreteras, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 1/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 134, del 4), es de aplicación lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose, asimismo, implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar el día 15 de diciembre, en los Ayuntamientos de San Javier y Cartagena, y los días 16 y 17 de diciembre, en el Ayuntamiento de Los Alcázares, todos ellos del presente año, a los propietarios y titulares

afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos señalados, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la región y en los diarios «La Verdad», «La Opinión» y «Diario 16», de Murcia, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos necesarios para la construcción de la obra indicada, comprendido en la relación que figura expuesta en los tabloncillos de edictos de los indicados Ayuntamientos y en el de esta Demarcación de Carreteras, sita en avenida Alfonso X el Sabio, 6, de Murcia, los cuales podrán concurrir al acto por sí o representados por personas debidamente autorizadas, asistidos de Peritos y un Notario a su costa, si lo estiman conveniente, portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones expuestas en los Ayuntamientos de San Javier, Los Alcázares, Cartagena y en este Organismo, podrán formular por escrito, ante esta Demarcación o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los propietarios y los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición en las oficinas de esta Demarcación los planos parcelarios de la obra.

Ayuntamiento de Cartagena: 15 de diciembre de 1992, de nueve a diez cuarenta y cinco horas.
Ayuntamiento de San Javier: 15 de diciembre de 1992, de doce treinta a trece treinta horas.
Ayuntamiento de Los Alcázares: 16 de diciembre de 1992, de nueve a trece treinta horas, y 17 de diciembre de 1992, de nueve a once treinta horas.

Murcia, 6 de noviembre de 1992.—El Jefe de la Demarcación, José García León.—14.630-E.

Puerto Autónomo de Barcelona

Amortización de obligaciones

El día 15 de diciembre de 1992, a las diez horas, y en el edificio sede de este puerto, plaza Puerta de la Paz, número 6, se celebrará el sorteo para la amortización de 5.400 obligaciones del empréstito autorizado por Ley de 18 de diciembre de 1946, de las que corresponden 500 a la serie A, 410 a la serie B, 960 a la serie C, 1.120 a la serie D, 1.190 a la serie E y 1.220 a la serie F, verificándose dicho sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Barcelona, 4 de noviembre de 1992.—El Secretario, José Fossas Puig.—7.925-A.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Servicios de Expropiaciones

BARCELONA

Resolución por la que se señalan los días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-G-9108, en los términos municipales de Les Planes d'Hostalets y Sant Feliu de Pallerols

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del

proyecto A-G-9108, «Acondicionamiento. Carretera C-152, de Santa Coloma de Farners a Olot, puntos kilométricos 28,956 al 37,230. Tramo: Les Planes d'Hostalets-Sant Feliu de Pallerols», en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio de 1992, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de julio de 1992 y en el periódico «Diari de Girona» de 11 de julio de 1992, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 4 de agosto de 1992, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 10 de diciembre de 1992, en Les Planes d'Hostalets, y los días 10, 15 y 17 de diciembre de 1992, en Sant Feliu de Pallerols, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en los tabloncillos de anuncios de las Alcaldías y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si procede, de Perito y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Les Planes d'Hostalets y Sant Feliu de Pallerols. A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 28 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio de Expropiación en funciones, Enrique Velasco Vargas.—14.551-E.

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se fija el día para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos, en lo referente a las fincas 4 y 5 del expediente de expropiación, afectados por el Plan Parcial El Camí dels Frares, del término municipal de Lleida

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 26 de octubre de 1992, ha resuelto:

1. Señalar el día 1 de diciembre de 1992, a las trece horas, en el Ayuntamiento de Lleida, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial El Camí dels Frares, del término municipal de Lleida, en lo referente a las fincas 4 y 5 del expediente de expropiación, sin perjuicio de trasladarse a las fincas sujetas a expropiación.

2. Convocar a este acto a los titulares de los bienes y derechos afectados, los cuales podrán asistir personalmente o por medio de representantes debidamente autorizados, presentando la documentación acreditativa de su titularidad, y que podrán ir acompañados, por su cuenta, de Peritos y/o Notario.

3. Este señalamiento será notificado individualmente a los titulares afectados que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lleida y en este Instituto Catalán del Suelo (calle Còrrega, 289, sexto, Barcelona).

Barcelona, 3 de noviembre de 1992.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—12.298-D.

Anexo

Relación de los bienes y derechos, en lo referente a las fincas 4 y 5 del expediente de expropiación, afectados por el Plan Parcial El Camí dels Frares, del término municipal de Lleida

Titular: «Agrupació Nalot, S. A.»

Dirección: Calle Pau Claris, 190, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.
Superficie: 28.712 metros cuadrados.
Finca número: 5 del expediente de expropiación.
Finca registrales: Número 5.000 (4.358 metros cuadrados); número 4.998 (parte, 21.554 metros cuadrados); número 4.995 (parte, 2.800 metros cuadrados), del Registro de la Propiedad de Lleida III.
Titular: Antonia Solé i Solsona.
Dirección: Calle Alcalde Costa, 20, primero, primera, Lleida.
Derecho afectado: Propiedad.
Superficie: 3.300 metros cuadrados.
Finca número: 4 del expediente de expropiación.
Finca registral: Número 6.167 (parte, 3.300 metros cuadrados), del Registro de la Propiedad de Lleida III.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria
y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resoluciones por las que se someten a información pública las peticiones de autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

Declarada la urgente ocupación por Decreto de la Xunta de Galicia 196/1992, de 10 de julio, «Diario Oficial de Galicia» de 17 de julio de 1992, los bienes y derechos afectados por la ejecución de los proyectos:

Línea eléctrica 15/20, reelectrificación de Villambrán, Ayuntamiento de Lancara, y línea eléctrica 15/20 KV a CT Córneas, Ayuntamiento de Castroverde, siendo el beneficiario la Empresa «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, se hace saber a todos los interesados que, por representante de la Administración, dará comienzo sobre el terreno el levantamiento de las actas previas a la ocupación, advirtiéndose que los interesados serán notificados individualmente, señalándose el día y hora en que tendrá lugar dicho acto.

Lugo, 19 de octubre de 1992.—El Delegado provincial.—7.570-2.

★

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 3.706 AT.

Peticionario: «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», Orense. Sáenz Díez, 95.

Situación: Mourillón, Ayuntamiento de Lancara.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 773 metros; origen en la IMT a CT Lama y final en el CT Mourillón, centro de transformación intemperie, 50 KVA, 20.000, 380/220 V. Red baja tensión de 760 metros de longitud y conductores RZ-95-25 milímetros cuadrados. Al.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.660.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 21 de octubre de 1992.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—7.568-2.

★

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 3.707 AT.

Peticionario: «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», Orense. Sáenz Díez, 95.

Situación: Amoexa, Ayuntamiento de Antas de Ulla.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona. Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-56, apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 1.162 metros; origen en la IMT Bispo-Rial y final en el CT Amoexa. Centro de transformación intemperie de 50 KVA, 20.000, 380/220 V. Red baja tensión de 5.380 metros y conductores RZ-95-50-25.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 19.186.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 21 de octubre de 1992.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—7.569-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente: AT número NI/4958-1480, incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Sevilla, avenida de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio y atender la creciente demanda de energía en la zona oriental de la provincia de Almería.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 de la LAT de 132 KV s/c. «Naranjos-Vera».

Final: Subestación de Benahadux.

Término municipal afectado: Benahadux.

Tipo: Área, trifásica, s/circuito, con cable de tierra.

Longitud en kilómetros: 2,96.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Al-Ac de 281,1 milímetros, tipo LA-280.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de 12 elementos, tipo E-120 P.

Presupuesto: 45.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Hermanos Machado, 4, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclama-

ciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 9 de octubre de 1992.—El Delegado provincial, Manuel Requena García.—7.524-14.

JAEN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 55 de la línea «Mar-molejo-Andújar».

Final: Subestación «Puerta de Madrid».

Término municipal afectado: Andújar.

Tipo: Aérea-subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,05 (0,9 kilómetros aérea y 0,15 kilómetros subterránea).

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aéreo-LA-180. Subterráneo-Hersa-tene I x 300/4-129.

Presupuesto en pesetas: 18.000.000.

Referencia: 06026/005.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuenta el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 21 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial, Angel G. Menéndez Pérez.—7.523-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo
y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: 80622/AT-5037.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea subterránea de alta tensión a 20 KV, formada por conductores aislados tipo DHV 12/20 KV Al + H 16, de 402 metros de longitud, con origen en el centro de transformación González

Abarca 43 y final en un apoyo de la actual línea aérea próximo a la avenida de Alemania.

Emplazamiento: Valgranda (Avilés).

Objeto: sustituir la actual línea aérea por línea subterránea en una zona de nueva urbanización. Presupuesto: 1.959.000 pesetas.

Oviedo, 27 de octubre de 1992.—el Consejero.—12.018-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra:

31-CS-1165. Variante Villarreal-Castellón Norte N-340. Puntos kilométricos 60 al 72,7. Término municipal de Castellón.

Lugar: Ayuntamiento de Castellón.

Día: 30 de noviembre de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 1 de diciembre de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 2 de diciembre de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 3 de diciembre de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 9 de diciembre de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 10 de diciembre de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no la han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 13 de noviembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4.º del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—7.920-A.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Industria y Energía

Servicio de Minas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública una solicitud para el otorgamiento de un perímetro de protección, iniciada a instancia de don Juan Carlos Sánchez Lamadrid Berlanga, con domicilio en Santa Faz (Alicante) 03559, calle Doñana, 53, finca «Lomahermosa», documento nacional de identidad 2.164.820 como Administrador de la mercantil «Sierra del Príncipe, Sociedad Limitada», con CIF B03483385, propietaria de un alumbramiento de agua mineral natural sito en la partida Cascante, Casa Galbis, en el término municipal de Villena (Alicante), con las coordenadas UTM siguientes:

X = 685.880 Y = 4.280.455

El perímetro de protección propuesto es un polígono cuyas coordenadas en proyección UTM, Elipsoide Hayford, son las siguientes:

Vértice: 1 (30S). Coordenadas X: 685.750. UTM Y: 4.280.750.

Vértice: 2 (30S). Coordenadas X: 686.500. UTM Y: 4.280.750.

Vértice: 3 (30S). Coordenadas X: 686.500. UTM Y: 4.280.000.

Vértice: 4 (30S). Coordenadas X: 685.750. UTM Y: 4.280.000.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio ante la Dirección General de Industria y Energía, Servicio de Minas, plaza Tetuán, número 1, de Valencia.

Valencia, 29 de octubre de 1992.—El Jefe del Área de Industria, José Barreda Sorli.—11.962-D.

Resolución por la que se declara agua mineral natural la procedente del pozo número P-2.115, sito en la partida Cascante, Casa Galbis, del término municipal de Villena (Alicante)

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 21 de septiembre de 1992 por la que se declara agua mineral natural la procedente del pozo número P-2.115, sito en la partida Cascante, Casa Galbis, del término municipal de Villena (Alicante).

Valencia, 29 de octubre de 1992.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Andrés García Reche.—11.964-D.

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLON DE LA PLANA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta a la provincia de Castellón, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2.583.—«Charco Segundo». Arcilla. 113. Alcora, Ribesalbes, Onda, Borriol, Castellón y San Juan de Moro. 13 de octubre de 1992.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 22 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan E. Ramos Barceló.—11.883-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Eva María. Número de expediente: 2.138. Recurso: Sección C. Plazo de duración: Dos años. Titular: Eva María Naya Ariste. Domicilio: Calle Arribas Salaberrí, número 4, Villanueva de Sigüenza. Superficie: 295 cuadrículas mineras. Término municipal: Ontiñena, Villanueva de Sigüenza, Ballobar, Albalate de Cinca, Bellver y Chalamera.

Provincia: Huesca. Fecha de otorgamiento: 16 de septiembre de 1992.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.—12.015-D.

TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en Teruel, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Matiam.

Número de expediente: 5.771.

Recurso: Sección D). Carbón.

Plazo de duración: Tres años.

Superficie: 131 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Camarillas, Aguilar de Alfambra, Ababuj, Jorcas y Allepuz.

Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 7 de octubre de 1992.

Titular: «Herrero y Ubeda, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ramón y Cajal, 1, Santa Eulalia del Campo (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 7 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—12.022-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea C. T. Hospital a C. T. Compañía de María.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,020.

Emplazamiento de la línea: Ronda del Pilar.

Estación transformadora:

Tipo cubierto.

Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20,000/0,380.

Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores: 900 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, ronda del Pilar.

Presupuesto en pesetas: 5.473.885.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013081.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto

2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—7.525-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea C. T. San Roque, número 8 a C. T. Isidro Pacense.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,025.

Emplazamiento de la línea: Carretera de Madrid. Estación transformadora:

Tipo cubierto.

Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20,000/0,220/0,380.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, Carretera de Madrid.

Presupuesto en pesetas: 4.134.785.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013084.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—7.526-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad» el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-45 de la línea aérea de C.T.

Sace a C.T. Gevora N-1.

Final: C.T. Gevora N-1.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,391.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Gevora.

Presupuesto en pesetas: 749.510.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013173.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—7.527-14.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Resolución sobre expediente de declaración de ruina

Incoado expediente sobre declaración de ruina de edificio, sito en el pueblo de Espinilla, sin número, con referencia catastral de urbana 06-41-037, propiedad de herederos de doña Encarnación Gutiérrez Sobales, cuyo último domicilio se ignora, y de acuerdo con los informes técnicos que obran en el expediente y conforme a lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de octubre de 1992, se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Poner de manifiesto el expediente, en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, a los propietarios y titulares de derecho reales sobre el citado inmueble, para que en un plazo de quince días, prorrogables por otros siete días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria», aleguen y presente por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Segundo.—Ante la existencia de peligro inmediato que pudiera producir daños a las personas, disponer el inmediato desalojo de sus ocupantes, ordenando la ejecución de las obras necesarias de apuntala-

miento, cerramiento exterior, en su lado sur, de la citada finca, así como el corte y señalización de la vía pública afectada.

Hermandad de Campoo de Suso, 7 de octubre de 1992.—El Alcalde, Nicanor Gutiérrez Lozano.—7.654-A.

ORENSE

Expropiación forzosa terrenos Escuela Politécnica

Habiendo sido aprobada por Decreto 296/1992, de 15 de octubre, de la Junta de Galicia («Diario Oficial de Galicia» número 208, del 26), la urgente ocupación para efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Orense de terrenos comprendidos en la zona 2 del SU-29, para obtención de suelo equipamiento comunitario para la construcción de Escuela Politécnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, se pone en conocimiento de los propietarios afectados: Número de parcela 03, doña Emilia Salgado Hermida y tres más, y de la número 4, propietario don Antonio Cebreiros Lorenzo y seis más, que, de conformidad con la citada legislación, se procederá a los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio a levantarse el acta previa a la ocupación de las mencionadas fincas.

Orense, 30 de octubre de 1992.—El Alcalde-Pre-sidente, Manuel Veiga Pombo.—7.713-A.

UNIVERSIDADES

Politécnica de Madrid

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación

Habiendo extraviado el título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación don Juan Javier García García, que fue expedido en Madrid el 31 de mayo de 1978, y registrado en el folio 168, número 219, del Libro de Registro de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, se hace público, por término de un mes, para oír reclamaciones, en cumplimiento del apartado tercero de la Orden de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado».—11.997-D).

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

SANTIAGO DE COMPOSTELA

A los efectos de orden de 8 de julio de 1988, se anuncia extraviado del Título de Diplomado de Profesorado de Enseñanza General Básica, expedido el 31 de marzo de 1981 a favor de doña Emilia Pérez Otero.

Santiago de Compostela, 10 de setiembre de 1992.—11.969-D.